



**Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

**AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

**COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO (CCNN-TA)**

**MINUTA DE HECHOS**

Siendo las **11:00 (once) horas** del día **jueves 18 de noviembre de 2021**, se llevó a cabo la **Sesión 05/21 Ordinaria**, del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), donde se reunieron en conferencia vía remota, los siguientes miembros de la Comisión:-----

**AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL (AFAC).**

**Director Ejecutivo de Aviación, y suplente del Secretario Técnico del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo.**

Ing. Pablo Carranza Plata.

**Director de Ingeniería, Normas y Certificación, Secretario de Actas del CCNN-TA, y Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica.**

Ing. Fernando Rojas Olvera.

**Subdirector de Ingeniería de Normas.**

Ing. Francisco Jaime Contreras Miranda.

**Inspectores Verificadores Aeronáuticos.**

Ing. Marcos Muñoz Tapia.

Lic. Cindy Arely Escalera Domínguez.

**COLEGIO DE INGENIEROS MEXICANOS EN AERONÁUTICA, A.C. (CIMA).**

Ing. Jesús Navarro Parada.

Ing. Javier Roch Soto.

**COLEGIO DE PILOTOS AVIADORES DE MÉXICO A.C. (CPAM).**

Ing. Carlos Ángel Rocha Jiménez.

**Dirección General de Normas - SECRETARÍA DE ECONOMÍA.**

Ing. Isaac Roberto Aldana Carbajal.

Ing. José Cesar Ramos Ramírez.

**SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM).**

Ing. José Gil Jiménez.

**INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (IMT).**

Ing. Héctor Manuel Bonilla Cuevas.

**ASOCIACIÓN DE INGENIEROS EN AERONÁUTICA (AIA).**

Ing. José Arno Gjumlich Navarro.

**CÁMARA NACIONAL DE AEROTRANSPORTES (CANAERO/ IATA).**

Ing. Bernardo González Mendoza.

C. Julia Carranza

**FEDERACIÓN MEXICANA DE PILOTOS Y PROPIETARIOS DE AERONAVES, A.C. (FEMPPA).**

Lic. Elsa Margarita Pazos González.

**ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES AERONÁUTICAS Y AEROESPACIALES A.C. (AMEIA)**

P.A. Viviana Ortega Sandoval.

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES.**

Ing. David Salamanca Ortiz.

**ACADEMIA INTERNACIONAL AERONÁUTICA EN GUADALAJARA, JAL.**

C. Cristina Ponce.

**ESCUELA DE VUELO AEROPACIFICO, A.C.**

P.A. Erick Fernández Mañón



Con fundamento en los artículos 3 fracciones I, VII y VIII, 24, 25, 28, 34 fracción X, y 35 fracción II de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 61 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; numerales 8.3. fracción XXXV y 8.3.2 fracción XXIX del Manual de Organización de la Agencia Federal de Aviación Civil; artículos 3, 4 10, 15 y 21 de los Lineamientos para la Organización de los Comités Consultivos, Nacionales de Normalización; artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 17, 18, 19, 20, 22 y 38 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA); el Ing. Pablo Carranza Plata, quien preside como Suplente del Secretario Técnico del CCNN-TA, dio la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su participación en la presente Sesión 05/21, la cual tiene entre otros puntos la finalidad de llevar a cabo la **“Presentación para la deliberación y en su caso, aprobación por parte del CCNN-TA, del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana “PROY-NOM-070-SCT3-2021, Sistema de Advertencia de la Proximidad del Terreno (GPWS)”**, el Ing. Pablo Carranza procedió a dar lectura al Orden del Día propuesta para dicha Sesión, poniéndola a consideración de los asistentes, y no existiendo comentarios, se tuvo por aprobada quedando de la siguiente forma:-----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Sesión;-----
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;-----
3. Aprobación de las Actas Minutas y de las Minutas de Hechos de las Sesiones anteriores 04/21 Ordinaria y 02/21 Extraordinaria;-----
4. Seguimiento de los Acuerdos pendientes de las Sesiones 01/21 Ordinaria, 04/21 Ordinaria y 02/21 Extraordinaria;-----
5. Presentación para la deliberación, y en su caso aprobación por parte del Comité, del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana “PROY-NOM-070-SCT3-2021, Sistema de Advertencia de la Proximidad del Terreno (GPWS)”;-
6. Presentación del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022 (PNIC-2022), para el conocimiento del CCNN-TA;-----
7. Asuntos Generales; -----
  - 7.1. Aviso de conformación del Grupo de Trabajo para la Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana “PROY-NOM-022-SCT3-2021, Registradores de vuelo, por parte del Comité”.-----
  - 7.2. Aviso sobre el periodo de consulta pública del PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-91/2-SCT3-2021, Que establece las especificaciones de instalación en las aeronaves del equipo de vigilancia dependiente automática-radiodifusión (ADS-B) OUT.-----
  - 7.3. Aviso de actividades que actualmente se están desarrollando por el Grupo de Trabajo de Seguridad Aérea (SMS).-----
8. Acuerdos Generados en la Sesión 05/21 Ordinaria.-----

**1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

El Ing. Pablo Carranza Plata, Suplente del Secretario Técnico del CCNN-TA, tomó lista de asistencia y existiendo quórum, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.-----

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Se dio lectura al Orden del Día y no existiendo comentarios por parte de los vocales, se tomó por aprobada, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS MINUTAS Y DE LAS MINUTAS DE HECHOS DE LAS SESIONES ANTERIORES 04/21 ORDINARIA Y 02/21 EXTRAORDINARIA.**-----

El Ing. Pablo Carranza Plata, sometió a consideración de los asistentes a dicha Sesión, la aprobación de las Actas Minutas y las Minutas de Hechos correspondientes a las Sesiones anteriores 04/21 Ordinaria y 02/21 Extraordinaria, lo anterior, derivado de que dichos documentos fueron enviados en fechas pasadas a los representantes del CCNN-TA por correo electrónico para su observación y en su caso, emisión de comentarios, de lo que solo dos comentarios de forma fueron emitidos por parte de FEMPPA y de IATA/CANAERO, mismos que fueron aceptados; con lo antes expuesto, se atiende al procedimiento aprobado mediante el Acuerdo CUARTO Bis emitido en la Sesión 04/21 de fecha 21 de septiembre de 2021. Asimismo, el Ing. Pablo Carranza preguntó si existía algún comentario al respecto y al no haberlo, el CCNN-TA tuvo por aprobadas dichas Actas Minutas y las Minutas de Hechos correspondientes a las Sesiones anteriores 04/21 Ordinaria y 02/21 Extraordinaria.



**4. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS PENDIENTES DE LAS SESIONES 01/21 ORDINARIA, 04/21 ORDINARIA Y 02/21 EXTRAORDINARIA.**

El Ing. Pablo Carranza, dio lectura a los siguientes acuerdos precisando los comentarios que sobre los mismos existen, así como su estatus.

SESIÓN:	ACUERDOS:	COMENTARIOS:	ESTATUS:
01/21	<b>QUINTO.-</b> Los comentarios realizados por AMEIA, FEMPPA y FAPPAARMAC ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con respecto al Proyecto de NOM-91/2-SCT3-2021 serán analizados y puestos a discusión en el Grupo de Trabajo que se genere para la atención de comentarios de la NOM en cuestión.	El PROY-NOM-91/2-SCT3-2021 (ADS-B) fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 21 de Octubre de 2021.  Se solicita a los representantes AMEIA, FEMPPA y FAPPAARMAC envíen sus comentarios antes del 21 de diciembre, a través del correo: <a href="mailto:ccnnta@sct.gob.mx">ccnnta@sct.gob.mx</a>	<b>CUMPLIDO</b>
01/21	<b>SEXTO.-</b> Se actualizará la lista de integrantes del CCNN-TA y se les hará llegar vía electrónica a todos los integrantes del mismo.	Se agradece a los miembros del Comité, el envío de sus ratificaciones y/o actualizaciones.  Cabe señalar que el <b>IPN, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica-UP Ticomán</b> , tuvo como fecha límite el día 28 de septiembre de 2021 para hacer envío de su nombramiento, o en su caso, ratificación, y al no haberlo hecho, <u>con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo de los Lineamientos para la Organización de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización, dicha Institución no podrá participar a través de persona alguna con voz y voto en las Sesiones del CCNN-TA al no contar con designado alguno en los términos de dicho artículo.</u>	<b>CUMPLIDO</b>
01/21	<b>NOVENO.-</b> SENEAM presentará la propuesta del Proyecto de Norma Oficial Mexicana del Plan de Vuelo, mismo que se integrará en el Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad del 2021.	Se solicita cancelar el presente Acuerdo y generar uno nuevo, lo anterior, en razón de su no viabilidad, atendiendo a los alcances con los que cuenta SENEAM para dicho tema. Por lo anterior, y de ser autorizado por el CCNN-TA, la propuesta del nuevo Acuerdo será presentada en la siguiente Sesión 2022 del CCNN-TA.	PENDIENTE
04/21	<b>OCTAVO.-</b> Derivado del Acuerdo SEXTO emitido en la Sesión 01/21 de fecha 18 de marzo de 2021, mismo que a la fecha se encuentra en estatus de PENDIENTE, de común acuerdo el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA) acordó que el <u>Colegio de Ingenieros Mexicanos en</u>	Sin comentarios.	<b>CUMPLIDO</b>



SESIÓN:	ACUERDOS:	COMENTARIOS:	ESTATUS:
	<p><u>Aeronáutica, A.C.</u>; <u>IPN, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica - UP Ticomán</u>; y <u>Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano</u>, <b>tendrán como fecha límite para hacer envío de sus nombramientos, o en su caso, de las ratificaciones de sus representantes</b> ante el CCNN-TA, <b>el día martes 28 de septiembre del 2021</b>. De no presentarse los nombramientos o en su caso su ratificación, en las próximas sesiones podrán emitir comentarios, sin derecho a voto.</p>		
<p><b>02/21</b> <b>Extraordinaria</b></p>	<p><b>TERCERO.-</b> Una vez <b>vertido, motivado y fundamentado por parte de la Autoridad Normalizadora (AFAC), la procedencia de la Cancelación de la "NOM-060-SCT3-2011</b>, Que establece las especificaciones para conformar un sistema de identificación de defectos y fallas ocurridas a las aeronaves.", y una vez que el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo (CCNN-TA), deliberó sobre el tema, <b>de conformidad, el CCNN-TA señaló estar de acuerdo en la Cancelación de la NOM-060-SCT3-2011, siempre y cuando la CO AV-60/21 R1 titulada "Sistema de Notificación de Dificultades en Servicio", sea publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Por lo anterior, el CCNN-TA tuvo a bien aprobar la Cancelación de la NOM-060-SCT3-2011, sujeta a que la CO AV-60/21 R1 sea publicada en el DOF.</b></p>	<p>En fecha viernes 12 de Noviembre de 2021, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la CO AV-60/21 R1, mediante el "ACUERDO por el que se actualiza el listado de disposiciones administrativas de carácter técnico aeronáutico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (hoy Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes).", lo anterior, en su Artículo SEGUNDO, fracción II, inciso: B. Concesionarios, Permisos y Operadores Aéreos 1 a 67. ... Numeral: <b>68. CO AV-60/21 R1 Sistema de identificación de defectos y fallas de las aeronaves en servicio.</b> SCT: <a href="https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo2/co-av-60-21-r1-141021.pdf">https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGAC-archivo/modulo2/co-av-60-21-r1-141021.pdf</a> DOF: <a href="http://www.dof.gob.mx/2021/SCT/co-av-60-21-r1-141021.pdf">www.dof.gob.mx/2021/SCT/co-av-60-21-r1-141021.pdf</a></p>	<p>PENDIENTE</p>

Como resultado de la lectura de los 5 acuerdos, se generaron los siguientes comentarios:-----  
 En lo que respecta al Acuerdo SEXTO de la Sesión 01/21; sobre la falta de envío del nombramiento por parte del IPN y derivado a que es el único integrante del CCNN-TA que no ha hecho entrega del mismo; al respecto, el Ing. Jesús Navarro del CIMA tomó la palabra y señaló que la Ing. María de la Luz Aguilera del IPN, haría el envío de la ratificación del representante del IPN.-----  
 Asimismo, en lo referente al Acuerdo NOVENO de la Sesión 01/21. El Ing. José Inés Gil representante de SENEAM, señaló que se debe emitir una Norma Oficial Mexicana (NOM) respecto al "Plan de Vuelo", ya que es importante contar con un instrumento jurídico que regule con eficacia el tema, requiriendo la participación de las comandancias de los aeropuertos y de la Dirección de Seguridad Aérea. De la misma manera, independientemente de que el requerimiento del plan de vuelo ya se encuentra en la Publicación de Información Aeronáutica (AIP), se indicó que era necesario reforzar el tema del Plan de Vuelo, a través de la emisión de una NOM. Dado lo anterior, el Ing. Pablo Carranza señaló que por parte de la AFAC, se trabajaría en una propuesta de NOM con SENEAM para ser presentada en el CCNN-TA, quedando el acuerdo en cuestión con el estatus de "Pendiente".-----



Una vez revisados los acuerdos y sus correspondientes estatus; en resumen, de los 5 acuerdos, 3 quedan con el estatus de CUMPLIDOS (QUINTO de la sesión 01/21, SEXTO de la sesión 01/21, OCTAVO de la sesión 04/21) y 2 permanecen PENDIENTES (NOVENO de la sesión 01/21, y TERCERO de la sesión 02/21 Extraordinaria).-----

**5. PRESENTACIÓN PARA LA DELIBERACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ, DEL ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA “PROY-NOM-070-SCT3-2021, SISTEMA DE ADVERTENCIA DE LA PROXIMIDAD DEL TERRENO (GPWS)”.**-----

El Ing. Pablo Carranza, cedió la palabra al Ing. Marcos Muñoz Tapia, mismo que expuso el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-070-SCT3-2021, Sistema de Advertencia de la Proximidad del Terreno (GPWS). Una vez expuesto el tema, el Ing. Pablo Carranza preguntó si por parte de los presentes existían preguntas o dudas al respecto, el Ing. Héctor Manuel Bonilla, del IMT, preguntó en razón a los 60 días que darían para la entrada en vigor de dicha NOM, si dicha NOM se regía bajo la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a lo que el Ing. Pablo señaló que en efecto estaba bajo dicha Ley. De lo anterior, se hace la aclaración y se anota en la presente Minuta de Hechos, respecto de que el PROY-NOM-070-SCT3-2021, está desarrollada bajo la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC), por lo que, de conformidad con el artículo 39 párrafo segundo de la LIC, el plazo para que entre en vigor, será no menor a los 180 días; dado lo anterior se harán las adecuaciones pertinentes al PROY-NOM-070-SCT3-2021 para integrar 180 días en vez de 60 días.-----

Por otro lado, Ing. Héctor Manuel Bonilla, del IMT, preguntó si cambiaría la nomenclatura de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's), ello derivado del cambio de nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), razón por la cual el Ing. Isaac Roberto Aldana Carbajal, comentó que debía hacerse la consulta a la Dirección General de Normas, de la Secretaría de Economía; lo anterior, por parte de la Agencia Federal de Aviación Civil para obtener una respuesta al respecto.- Finalmente, el Ing. Héctor Manuel Bonilla, solicitó cambiar a la sección de costos lo descrito en la sección del Análisis de Impacto regulatorio del Proyecto de NOM-070-SCT3-2021, denominado “PROPORCIONE LA ESTIMACIÓN MONETIZADA DE LOS BENEFICIOS QUE IMPLICA LA REGULACIÓN”, mismo en el que se señala el costo del impacto de una aeronave contra el terreno, en promedio un estimado de \$92,186,391.05 USD. Derivado de ello, el Ing. Marcos Muñoz, aclaró que se ajustará la redacción de dicho párrafo, ya que la cantidad ahí colocada sí corresponde a la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación.-----

No existiendo más comentarios al respecto, el Ing. Pablo Carranza continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

**6. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD 2022 (PNIC-2022), PARA EL CONOCIMIENTO DEL CCNN-TA.**-----

El Ing. Pablo Carranza, presentó al CCNN-TA el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022 (PNIC-2022), del cual no hubo comentarios ni dudas al respecto.-----

**7. ASUNTOS GENERALES.**-----

El Ing. Pablo Carranza, presentó al CCNN-TA los siguientes puntos:-----

**7.1.** Aviso de conformación del Grupo de Trabajo para la Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana “PROY-NOM-022-SCT3-2021, Registradores de vuelo, por parte del Comité”.-----

Del presente punto, se les hizo de conocimiento a los miembros de CCNN-TA el inicio de sesiones del G.T., quedando como fecha para la sesión 01/21, el próximo jueves 09 de Diciembre de 2021.-----

**7.2.** Aviso sobre el periodo de consulta pública del PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-91/2-SCT3-2021, Que establece las especificaciones de instalación en las aeronaves del equipo de vigilancia dependiente automática-radiodifusión (ADS-B) OUT.-----

Del presente punto se le comunicó al CCNN-TA, que actualmente el proyecto de norma en cuestión se encuentra en periodo de consulta pública, por lo que se les hizo una cordial invitación para hacer llegar sus comentarios a través del correo [ccnnta@sct.gob.mx](mailto:ccnnta@sct.gob.mx), con fecha límite de envío de 21 de diciembre del 2021.-----

**7.3.** Aviso de actividades que actualmente se están desarrollando por el Grupo de Trabajo de Seguridad Aérea (SMS).-----

El Ing. Pablo Carranza, señaló a los presentes que dicho Grupo de Trabajo está sesionando, el cual celebrará su sesión 04/21 el próximo martes 14 de diciembre del 2021.-----



Una vez comentados cada uno de los tres puntos del presente numeral, el Ing. Pablo Carranza preguntó si los presentes tenían algún comentario o duda al respecto, al no haberlos por parte de los vocales y estando de acuerdo con la información, el Ing. Pablo Carranza continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

**8. ACUERDOS GENERADOS EN LA SESIÓN 05/21 ORDINARIA.**

El Ing. Francisco Contreras tomó la palabra y tuvo a bien enunciar los acuerdos generados durante la presente sesión:

**ACUERDOS**

----**PRIMERO.**- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, por unanimidad **declaró la existencia del quorum legal e instaló la Sesión 05/21 Ordinaria.**

----**SEGUNDO.**- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, **aprobó el Orden del Día de la Sesión 05/21 Ordinaria.**

----**TERCERO.**- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), por unanimidad **tuvo por aprobadas las Actas Minutas y las Minutas de Hechos correspondientes a las Sesiones anteriores 04/21 Ordinaria y 02/21 Extraordinaria, ello en todas y cada una de sus partes,** lo anterior, derivado de que dichos documentos fueron enviados en fechas pasadas a los representantes del CCNN-TA por correo electrónico para su observación y en su caso, emisión de comentarios, de lo que solo dos comentarios de forma fueron emitidos por parte de los representantes de FEMPPA y de SENEAM, los cuales fueron atendidos. Lo anterior, de conformidad al procedimiento aprobado mediante el Acuerdo CUARTO Bis emitido en la Sesión 04/21 de fecha 21 de septiembre de 2021.

----**CUARTO.**- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, tuvo a la vista el seguimiento de los Acuerdos pendientes de las Sesiones 01/21 Ordinaria, 04/21 Ordinaria y 02/21 Extraordinaria, de los cuales, después de su presentación y de que fueron comentados los mismos, **de común acuerdo, aprobó la actualización del estatus de aquellos que tuvieron avances, quedando de un total de 5 Acuerdos: 2 CUMPLIDOS y 3 PENDIENTES.**

----**QUINTO.**- El Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo (CCNN-TA), tuvo a la vista y por presentado para su deliberación la aprobación del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana "PROY-NOM-070-SCT3-2021, Sistema de Advertencia de la Proximidad del Terreno (GPWS)"; al respecto, una vez que fue expuesta la presentación que contiene los detalles del Anteproyecto antes referido y al no existir comentarios o dudas al respecto, **el CCNN-TA de común acuerdo tuvo por aprobado el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana "PROY-NOM-070-SCT3-2021, Sistema de Advertencia de la Proximidad del Terreno (GPWS)", señalando que debía continuarse con el proceso correspondiente para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.**

----**SEXTO.**- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, **tuvo a la vista y por presentado el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2022 (PNIC-2022),** sobre el cual no hubo comentarios al respecto.

----**SÉPTIMO.**- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, derivado del Aviso de conformación del Grupo de Trabajo para la Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana "PROY-NOM-022-SCT3-2021, Registradores de vuelo, **tuvo a bien aprobar de común acuerdo que los trabajos en dicho Grupo de Trabajo, den inicio el día jueves 09 de Diciembre de 2021.**

---**OCTAVO.**- La AFAC en su calidad de Autoridad Normalizadora, **realizará la consulta a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, respecto a la posibilidad de cambiar la nomenclatura actual de las Normas Oficiales Mexicanas emitidas por el CCNN-TA;** lo anterior derivado a la emisión del DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, mismo que determina el cambio a Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Vistos y tratados todos los puntos del Orden del Día, el Ing. Pablo Carranza Plata retomó la Sesión y preguntó si existía comentario alguno, al no haberlos por parte de los presentes, **siendo las 13:15** del mismo día de su celebración, el Ing. Pablo Carranza Plata dio por concluida la **Sesión 05/21 Ordinaria** del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), señalando que derivado de las condiciones generadas por la COVID, así como por las medidas de seguridad, de que la Sesión 05/21 Ordinaria ha sido celebrada por medios remotos y con la finalidad de dar una mayor formalidad y validez a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, éstos además deberán **contestar dentro de los 5 días hábiles posteriores, el correo mediante el cual les fueron enviados dichos documentos, ratificando su voto aprobatorio que al respecto han emitido durante la presente Sesión 05/21 Ordinaria, su contenido y finalmente su asistencia, lo anterior, debiendo hacerlo con la frase: “SE APRUEBA EL ACTA MINUTA Y MINUTA DE HECHOS DE LA SESIÓN 05/21 ORDINARIA, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A LA SESIÓN 05/21 ORDINARIA”**. Por lo anterior, el CCNN-TA, no omite señalar que, **de no recibirse respuesta al respecto, el correo de notificación que arroje el sistema de correo sobre su “entrega exitosa” a los asistentes, será prueba fehaciente de la entrega del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos en comento y en consecuencia, será tomado como su respuesta en sentido afirmativo** sobre la ratificación de su voto aprobatorio derivado de lo vertido en la presente Sesión, respecto del contenido de dicha Acta Minuta y Minuta de Hechos, surtiendo así sus efectos legales, y sobre la ratificación de su asistencia, **entendiéndose finalmente que no cuentan con comentarios sobre dichos documentos.**

-----Fin.